

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Con Garantía Real Rad. 11001400305320190084000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Despacho DISPONE:

Agregar a los autos el despacho comisorio No. 0029 de fecha 28 de octubre de 2021 (ítem 32), el cual fuera allegado debidamente diligenciado y sin oposición alguna a la diligencia de secuestro.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 0193 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 17 de Noviembre de 2022.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaría